

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

8385 *ORDEN de 15 de abril de 2002, de la Consejería de Presidencia, de corrección de errores de la Orden de 12 de marzo de 2002, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 4719 «Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales», de la Consejería de Presidencia, reservado a funcionarios de carrera.*

Publicada la cita Orden de 12 de marzo de 2002, en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 71, de 15 de abril y en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la siguiente corrección:

En el anexo I, página 3175, del «Boletín Oficial de Cantabria» y página 14224 del «Boletín Oficial del Estado», respectivamente,

Donde dice:

«ANEXO I

Consejería: Consejería de Presidencia.

Número de puesto: 4719.

Denominación: Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Unidad: Dirección General de Función Pública.

Grupo: A.

Cuerpo: CTS-CFS.

Nivel: 28.

Complemento específico: 19.171,40.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Puesto abierto a otras Administraciones Públicas.»

Debe decir:

«Consejería: Consejería de Presidencia.

Número de puesto: 4719.

Denominación: Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Unidad: Dirección General de Función Pública.

Grupo: A.

Cuerpo: CTS-CFS.

Nivel: 28.

Complemento específico: 19.171,40.

Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado, Arquitecto.

Formación específica: Formación en condiciones de trabajo y técnicas directivas. Experiencia acreditada en prevención de riesgos laborales y en seguimiento, estudio y valoración de la siniestralidad laboral en el Gobierno de Cantabria. Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Puesto abierto a otras Administraciones Públicas.»

La presente corrección de errores no reabre el plazo establecido en la base segunda de la Orden de 12 de marzo de 2002.

Santander, 15 de abril de 2002.—El Consejero, Jesús María Bermejo Hermoso.

8386 *ORDEN de 15 de abril de 2002, de la Consejería de Presidencia, de corrección de errores de la Orden de 14 de marzo de 2002, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 6493 «Secretaria de Alto Cargo», de la Consejería de Educación y Juventud, reservado a funcionarios de carrera.*

Publicada la cita Orden de 14 de marzo de 2002, en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 71, de 15 de abril y en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la siguiente corrección:

En la base primera, página 3176, del «Boletín Oficial de Cantabria» y página 14226 del «Boletín Oficial del Estado», respectivamente,

Donde dice:

«Primera.—Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de cualesquiera otras Administraciones Públicas, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.»

Debe decir:

«Primera.—Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.»

En el anexo I, página 3177 del «Boletín Oficial de Cantabria» y página 14226 del «Boletín Oficial del Estado», respectivamente,

Donde dice:

«ANEXO I

Consejería: Educación y Juventud.

Número de puesto: 6493.

Denominación: Secretaria de Alto Cargo.

Unidad: Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Grupo: D.

Cuerpo: Auxiliar.

Nivel: 14.

Complemento específico: 8.314,80 euros.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Puesto abierto a otras Administraciones Públicas.»

Debe decir:

«Consejería: Educación y Juventud.

Número de puesto: 6493.

Denominación: Secretaria de Alto Cargo.

Unidad: Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Grupo: D.

Cuerpo: Auxiliar.

Nivel: 14.

Complemento específico: 8.314,80 euros.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.»

La presente corrección de errores no reabre el plazo establecido en la base segunda de la Orden de 14 de marzo de 2002.

Santander, 15 de abril de 2002.—El Consejero, Jesús María Bermejo Hermoso.